

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

| | | | |
|--|------------------------|------------------------------|---|
| AÑO LIV — Nº 6861 EDICION DE 16 PAGINAS | LUNES, MAYO 20 DE 1963 | CORREO Argentino SALTA | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 |
| Aparece los días hábiles | | | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077 |

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición,

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO
Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES

| | |
|--|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes | \$ 5.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año " | 10.00 |
| " atrasado de un año hasta tres años ... " | 15.00 |
| " atrasado de más de 3 años hasta 5 años " | 35.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años " | 50.00 |
| " atrasado de más de 10 años. " | 75.00 |

SUSCRIPCIONES

| | |
|------------------|-----------|
| Mensual | \$ 100.00 |
| Trimestral | " 200.00 |
| Semestral | " 300.00 |
| Anual | " 600.00 |

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

| | |
|---|----------|
| 1º) Si ocupa menos de 1/4 página | \$ 93.00 |
| 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página | „ 150.00 |
| 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página | „ 270.00 |
| 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. | |

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | | Hasta 20 días | | Hasta 30 días | |
|---|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
| | Exce-dente | Exce-dente | Exce-dente | Exce-dente | Exce-dente | Exce-dente |
| | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ |
| Sucesorios | 195.— | 14.— cm. | 270.— | 20.— cm. | 390.— | 27.— cm. |
| Posesión Treintañal y Deslinde | 270.— | 20.— „ | 540.— | 36.— „ | 600.— | 54.— „ |
| Remate de Inmuebles y Automotores . | 270.— | 20.— „ | 540.— | 36.— „ | 600.— | 54.— „ |
| Otros Remates | 195.— | 14.— „ | 270.— | 20.— „ | 390.— | 27.— „ |
| Edictos de Minas | 540.— | 36.— „ | —.— | —.— | —.— | —.— |
| Contratos o Estatutos de Sociedades .. | 2.50 | la palabra | 4.— | —.— | —.— | —.— |
| Balances | 390.— | 30.— cm. | 600.— | 54.— „ | 900.— | 60.— „ |
| Otros Edictos Judiciales y avisos ... | 270.— | 20.— „ | 540.— | 36.— „ | 600.— | 54.— „ |

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

| | | | | |
|---------------|----------|--------------|---|--------------|
| M. de Gob. Nº | 7384 del | 6 5 63.— | Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en Cartera de Gobierno. al Sr. Subsecretario de la misma Don Víctor Musselli | 1424 |
| “ “ “ | 7385 “ | 7 5 63.— | Adscribese al Juzgado Electoral Nacional Distrito Salta a diverso personal de la H. Cámara de Diputados y Cámara de Senadores | 1424 |
| “ “ “ | 7386 “ | 8 5 63.— | Asciéndese a diverso personal en Jefatura de Policía | 1424 al 1425 |
| “ “ “ | 7387 “ | “ | — Designase maestra suplente de la Escuela Central de Manualidades a la Sra. Josefina A. de Saravia. | 1425 |
| “ “ “ | 7388 “ | “ | — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Asociación Cultural Belgrano, con sede en esta ciudad | 1425 |
| “ “ “ | 7389 “ | “ | — Rectifícase el Decreto Nº 7196 63, referente a la cesantía del Sr. Oscar G. Gutiérrez | 1425 |
| “ “ “ | 7390 “ | “ | — Designase interinamente profesora de la Escuela Nocturna de Comercio de Salta, Sra. Irma P. de Cruz | 1425 |
| “ “ “ | 7391 “ | “ | — Designase interinamente Profesor de la Escuela Nocturna de Comercio de Tartagal al Sr. Roberto del Valle Romero | 1425 |
| “ “ “ | 7392 “ | “ | — Adscribese a la Srta. María A. Ripol, de la Secretaría Gral. de la Gobernación, al Boletín Oficial | 1425 |
| “ “ “ | 7393 “ | “ | — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de Coronel Juan Solá a la Autoridad Policial | 1425 |
| “ “ “ | 7394 “ | “ | — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de General Mosconi a la Srta. Nelly Apaza | 1425 |
| “ “ “ | 7395 “ | “ | — Designase maestra suplente de la Escuela Central de Manualidades a la Srta. Yolanda Delgado. | 1425 al 1426 |
| “ “ “ | 7396 “ | “ | — Reconócese un crédito a favor de la Sra. María Violeta Poma de Gutiérrez | 1426 |
| “ “ “ | 7397 “ | “ | — Designase al Sr. Tomás L. Rodríguez, en Jefatura de Policía | 1426 |
| “ “ “ | 7398 “ | “ | — Acéptase las renunciaciones presentadas por diverso personal de Jefatura de Policía .. | 1426 |
| “ “ “ | 7399 “ | “ | — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos E. Blanco de Jefatura de Policía .. | 1426 |
| “ “ “ | 7400 “ | “ | — Déjase establecido que la cesantía del Sr. Vicente Gutiérrez, de Jefatura de Policía, es a partir del día 3 de mayo del año en curso. | 1426 |
| “ “ “ | 7401 “ | “ | — Dispónese que la Sra. Carmen F. de Pera Franco, del Registro Civil, continúe prestando servicio durante el horario de 14 a 18 hs. | 1426 |
| “ “ “ | 7402 “ | “ | — Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor de la Dirección de Aeronáutica Provincial, por fallecimiento de su titular Honorato R. Condorf | 1426 |
| “ “ “ | 7403 “ | “ | — Acéptase la renuncia presentada por el Profesor interino Sr. Carlos Poma, de la Escuela Nocturna de Comercio de Metán | 1426 |

PAGINAS

| | |
|---|--------------|
| " " " " 7404 " " — Designase interinamente profesora de la Escuela Nocturna de Comercio de Orán, Sra. Obdulia Z. de Barbera | 1426 al 1427 |
| " " " " 7405 " " — Rectifícase el decreto N° 7100 63, referente a la cesantía del Sr. Ernesto R. Zárate de Jefatura de Policía | 1427 |
| " " " " 7406 " " — Créase con carácter "ad-honorem" la Comisión de Fomento Turístico | 1427 |
| " " " " 7407 " " — Procédase por intermedio de la Cárcel Penitenciaria a la fabricación de 30 bancas de madera para ser entregado a la Parroquia de Nuestra Sra. del Tránsito | 1427 |
| " Econ. " 7408 " 9 5 63. — Amplíase partida en el Parcial 23— Gastos Generales a Clasificar por Inversión | 1427 |
| " " " " 7409 " " — Derógase el decreto N° 6401 63, referente adjudicación de terrenos de propiedad fiscal en Villa Saavedra | 1427 al 1428 |

EDICTOS DE MINAS:

| | |
|--|------|
| N° 14143 — s/p. Julio E. García Pinto y Otros — Expte. N° 2705—S. | 1428 |
| N° 14142 — s/p. Eugenio Kratky — Expte. N° 3969 | 1428 |
| N° 14109 — s/p. María Iriarte de González Rioja — Expte. N° 3340—I. | 1428 |
| N° 14095 — s/p. Elio R. Alderete — Expte. N° 4397—A. | 1428 |
| N° 14094 — s/p. Luis Alberto Puló — Expte. N° 4398—P. | 1428 |

LICITACIONES PUBLICAS:

| | |
|--|------|
| N° 14150 — Direc. Gral. Fabric. Milit. — Licit. Públ. N° 49 63. | 1428 |
| N° 14130 — Direc. Gral. Fabricaciones Militares — Licit. Públ. N° 48 63 | 1428 |
| N° 14123 — Ministerio de Asistencia Social de la Nación — Licit. Públ. N° 124 63 | 1428 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

| | |
|--|--------------|
| N° 14144 — De José García Martínez | 1428 |
| N° 14141 — De Fabriciano Arce | 1429 |
| N° 14139 — De don José María Toledo | 1429 |
| N° 14140 — De don Faustino Velázquez Córdoba | 1429 |
| N° 14103 — De don Pedro Velarde | 1429 |
| N° 14101 — De Adrián Gómez | 1429 |
| N° 14100 — De Rafael Eufrasio Cejas | 1429 |
| N° 14072 — De doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez | 1429 |
| N° 14070 — De don Miguel Amores | 1429 |
| N° 14067 — De doña Benjamina Aráoz de Oliva | 1429 |
| N° 14045 — De don Carlos Schieder | 1429 |
| N° 14044 — De doña Ambrosia Burgos de Martínez | 1429 |
| N° 14043 — De don Miguel Mamani | 1429 |
| N° 14033 — De don Amalio Saiquita | 1429 |
| N° 14025 — De don Martín Miguel Ochoa | 1429 |
| N° 14013 — De don Domingo Yance Alvarez | 1429 |
| N° 13993 — De don Primitivo Vilca | 1429 |
| N° 13985 — De don Alberto Gaida | 1429 |
| N° 13925 — De don Demetrio Selviegli ó Selbiegli | 1429 |
| N° 13924 — De don Alfonso Vázquez | 1429 |
| N° 13911 — De don Marcelino ó Marcelino Isidro Gutiérrez | 1429 |
| N° 13905 — De Beatriz San Millán de Otero | 1429 |
| N° 13893 — De Ramírez José Antonio | 1429 |
| N° 13882 — De don Gilberto Atilio Eusebio de Lisa | 1429 |
| N° 13881 — De don Feliciano Tabarcachi | 1429 |
| N° 13880 — De doña Celedonia Martínez de Castillo | 1429 |
| N° 13890 — De don Félix Raúl Figueroa | 1429 |
| N° 13856 — De doña Fernanda Guaymás de Chavez | 1429 al 1430 |
| N° 13855 — De don José Leoncio Sánchez Palma ó José Sánchez Palma | 1430 |
| N° 13850 — De don Ricardo Larrahona | 1430 |
| N° 13812 — De don Domingo Aquiles Boggione | 1430 |
| N° 13794 — De don Jorge Guillermo Aguilar Benítez | 1430 |

REMATES JUDICIALES:

| | |
|---|--------------|
| N° 14148 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Martínez Baldomero Alejandro vs. Betinelli María. C. Morales de | 1430 |
| N° 14147 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiban Salem S.A. vs. Paredes Vega Pablo | 1430 |
| N° 14137 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Manuel Luis Lajad vs. Humberto D'Angelis y Otro | 1430 |
| N° 14135 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cía. Importadora de Tejidos y Anexos vs. Elías Nazra | 1430 |
| N° 14134 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Madariaga Orlando | 1430 |
| N° 14133 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Gartembank Salomón | 1430 |
| N° 14127 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lastero Félix vs. Brito Ramón | 1430 |
| N° 14126 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Cía. Seguros El-Norte S. A. vs. Escudero Gregorio Zacarías | 1430 |
| N° 14125 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mercurio S.A. vs. Acosta Rosa del Valle J. de | 1430 |
| N° 14107 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Temporetta José D. vs. Ortiz Fausto Ramón | 1430 al 1431 |
| N° 14103 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel | 1431 |
| N° 14090 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque | 1431 |
| N° 14080 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao | 1431 |
| N° 14059 — Por Juan A. Martearena — Juicio: Gómez Pablo vs. Zerpa Roberto | 1431 |
| N° 14056 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Lachenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R. | 1431 |
| N° 14054 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Cía. Minera La Poma S.A. | 1431 |
| N° 14022 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman | 1431 |
| N° 14021 — Por Justo C. Figueroa Cornejo, — Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo | 1431 |
| N° 14016 — Por José Abdo — Juicio: Laxi Néstor, Laxi Berta Guantay vs. Danilo y Tomás Nicolich | 1431 |
| N° 14015 — Por Adolfo Sylvester — Juicio: J.M.D.A. vs. A.C.C. | 1431 |
| N° 14014 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moncarz Pedro vs. José Cuevas | 1431 al 1432 |
| N° 13996 — Por M. A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R.A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de | 1432 |
| N° 13981 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: contra José Eusebio Figueroa | 1432 |
| N° 13988 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Tripodi Vicente vs. Robles Carlos Alberto | 1432 |
| N° 13987 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Moreno José Andreu vs. Herrera Ventura | 1432 |

| | |
|---|--------------|
| Nº 13933 — Por Néstor A. Fernández—Juicio: Fernández Néstor vs. Bosetto José F. | 1432 |
| Nº 13944 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: García Manuel Oscar vs. D'Andrea Lucio Fafael | 1432 |
| Nº 13923 — Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Gregorio Calonge vs. Nadal José Max | 1432 |
| Nº 13897 — Por José A. Cornejo —Juicio: Emilio Espelta vs. José A. Pardo | 1432 |
| Nº 13877 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Causarano Miguel vs. Delgado Benjamín | 1432 |
| Nº 13872 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Ricardo y Víctor Anne Suc. Colectiva vs. Geritis Miro y Sra. Sara T. de Geretis | 1432 al 1433 |
| Nº 13835 — Por Mario Figueroa Echazú y Martín Leguizamón —Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O. S.A. (Cía Industr. Frigorífica Orán S.A.) | 1433 |

CITACIONES A JUICIO:

| | |
|--|------|
| Nº 14017 — A don Atanasio Estabre | 1433 |
| Nº 13965 — Cers Freddy y Otros vs. "Harold Hetch Producción" | 1433 |

POSESION TREINTAÑAL:

| | |
|--------------------------------------|------|
| Nº 14074 — s/p. Pascual Ségura | 1433 |
|--------------------------------------|------|

CONCURSO CIVIL:

| | |
|--|------|
| Nº 13935 — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca | 1433 |
|--|------|

INSCRIPCION MARTILLERO PUBLICO:

| | |
|--|------|
| Nº 14096 — s/p. Ernesto Victorino Solá | 1433 |
|--|------|

PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:

| | |
|------------------------------------|------|
| Nº 14132 — De Adolfo Hasbani | 1433 |
|------------------------------------|------|

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES:

| | |
|--------------------------------|--------------|
| Nº 14149 — Chierici Hnos. | 1433 al 1434 |
| Nº 14145 — Clanor S.R.L. | 1434 |

VENTAS DE ACCIONES:

| | |
|---|--------------|
| Nº 14146 — José L. Resuche vende a favor de Susana B. de Resuche, acciones de la firma Rescamor S.R.L. | 1434 al 1435 |
|---|--------------|

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

| | |
|--|------|
| Nº 14138 — Clínica Córdoba S.A. —Para el día 31 del cte. | 1435 |
| Nº 14129 — Asociación Personal Judicial de Salta. —Para el día 26 del cte. | 1435 |
| Nº 14124 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazzio S.A. —Para el día 31 del cte. | 1435 |
| Nº 14118 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. Para el día 26 del cte. | 1435 |

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

1435

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

1435

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 7384 — G.

SALTA, Mayo 6 de 1963.

—Habiendo el suscripto asumido el Mando Gubernativo de la Provincia;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera, de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública al señor Subsecretario de la misma doctor VICTOR MUSELI mientras dura la ausencia del titular.

Art. 2º. — El decreto será refrendado por S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Min. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7385 — G.

SALTA, Mayo 7 de 1963.

—VISTO:

—Lo solicitado por el señor Juez Electoral Nacional Distrito Salta;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Adscribese al Juzgado Electoral Nacional Distrito Salta al siguiente personal:

De la H. Cámara de Diputados:

MARIA DE LOS ANGELES PADILLA DE FERREIRA (Tag.)

JAVIERA EVELIA TEJERINA DE TUE-RO (Tag.)

De la H. Cámara de Senadores:

MARIA DEL CARMEN MENDEZ (Tag.)

MARIO J. A. FERRETTI.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7386 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7033/63

—VISTA la nota Nº 293 de fecha 30 de abril ppto. elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Ascíendese a partir del día 1º de mayo del año en curso, al siguiente personal:

- 1) Al grado de Comisario (P. 390), en reemplazo de Dn. Esteban Ligerio Homes, quién fué dejado cesante con fecha 11/4/63 al actual Sub-Comisario (F. 324/P. 451) Sr. JOSE RAMON RUIZ;
- 2) Al grado de Comisario (P. 406), en reemplazo de Dn. Julio Ernesto Quiroga, quién fué dejado cesante con fecha 19/2/63, al actual Sub-Comisario (F. 1815/P. 454) Sr. JOSE VOTRICO;
- 3) Al grado de Sub-Comisario (P. 451), en reemplazo de Dn. José Ramón Ruiz, para quién se solicita el ascenso al grado inmediato superior, al actual Oficial Principal (F. 671/P. 482) Sr. NESTOR NIEVA;
- 4) Al grado de Oficial Principal (P. 482), en reemplazo de Dn. Néstor Nieva, para quién se solicita el ascenso al grado inmediato superior, al actual Oficial Inspector (L. 74/P. 556) Sr. ROQUE JESUS MORSELLI;
- 5) Al grado de Oficial Inspector (O. 603), en reemplazo de Dn. Carlos Mario Ulloa, quién fué ascendido al grado inmediato superior, con fecha 16 del mes en curso, al actual Oficial Sub-Inspector (F. 1696/P. 696) Sr. LIBERTO AGUERO;
- 6) Al grado de Oficial Inspector (P. 621), en reemplazo de Dn. Joaquín Guill, quién fué ascendido al grado inmediato superior con fecha 16 del mes en curso, al actual

Oficial Sub-Inspector (F. 1704|P. 639) Sr. JOSE AGUSTIN TRIGO;

- 7) Al grado de Oficial Sub-Inspector (P. 694), en reemplazo de Dn. Ernesto Rafael Zárate, quién fué dejado cesante con fecha 8. del mes en curso, al actual Agente Uniformado (L. 230|P. 1607) Sr. JORGE ANTONIO VOIGT.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7387 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 6023|63

—VISTA la nota Nº 833 de fecha 23 de abril del año en curso elevada por la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" y atento lo solicitado en la misma y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase maestra suplente de Dactilografía y Taquígrafía (Ayudante Mayor) de la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", a la señora JOSEFINA ERCILIA AMADEO DE SARAVIA —L. C. Nº 1.736.610 —C. I. Nº 44.155 Clase 1935, mientras dure la licencia de la titular del cargo; señorita Bárbara Jiménez, y a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con fondos de la Partida Global del presupuesto vigente de la Escuela de Manualidades.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7388 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7005|63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el Canónigo Ramón Orceley en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Asociación Cultural — Belgrano" con sede en esta ciudad solicita aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica y;

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente se encuentra eximida de impuestos y sellados de acuerdo al artículo 243 del Código Fiscal y ha cumplido con todos los requisitos legales correspondientes;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 17 vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébese el Estatuto Social de la entidad denominada "ASOCIACION CULTURAL BELGRANO" con sede en esta ciudad que corren de fojas 4— vuelta a fojas 9 del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se tomarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7389 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7050|63

—VISTA la nota Nº 299 de fecha 3 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Rectifíquese la fecha de cesantía del Oficial Ayudante de la Policía de la Provincia, señor OSCAR GABRIEL GUTIERREZ, dejándose establecido que lo es desde el día 17 del mes en curso, y no como se consigna en el Decreto Nº 7196 de fecha 19|IV|63; en virtud de que el causante, se encontraba en uso de licencia reglamentaria en la fecha rectificadora.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7390 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 6011|63

—VISTA:

—La nota Nº 700 de fecha 22 de abril del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" en la que solicita se apruebe la resolución Nº 286 dictada por la misma.

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente con anterioridad al día 9 de abril del año en curso y mientras dure la licencia de la titular, para el dictado de la cátedra de Castellano de 3º Año 2ª Sección con tres horas semanales a la profesora de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" señora IRMA POLARI DE CRUZ.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7391 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 6088|63

—VISTA:

—La nota Nº 75 de fecha 25 de abril del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) en la que solicita se apruebe la resolución Nº 38 dictada por la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente con anterioridad al día 22 de abril del año en curso y mientras dure la licencia de la titular para el dictado de la cátedra de Castellano de 2º Año, Primera y Segunda División, 3º y 4º Año con tres horas semanales en cada curso respectivamente al profesor de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal (Dpto. San Martín) señor ROBERTO DEL VALLE ROMERO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7392 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 1104|63

—ATENCIÓN:

—El memorándum "A" Nº 54 de fecha 2 de mayo del año en curso, elevado por la Secretaría General de la Intervención Federal;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscribese a la Oficial 2º (Secretaría Privada) de la Secretaría General de la Gobernación señorita MARÍA ANTONIA RIPOLO al Boletín Oficial.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7393 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7039|63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota Nº 183—M—17 de fecha 2 de mayo del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina de Registro Civil de Coronel Juan Solá — Rivadavia Banda Norte a la Autoridad Policial de la misma mientras dure la licencia reglamentaria de la titular señora Elyra Nabhen de Relich.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7394 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7038|63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección General de Registro Civil en nota Nº 182—M—17 de fecha 2 de mayo del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Oficina del Registro Civil de General Mosconi (Dpto. San Martín) a la Auxiliar de la misma señorita NELLY APAZA mientras dure la ausencia de la titular señorita María Elisa Rivero.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7395 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7029|63

—VISTO:

—Lo solicitado por la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" en nota Nº 834 de fecha 30 de abril del año en curso;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase maestra suplente (Ayudante Mayor) en la Escuela Central de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos" a la señorita YOLANDA DELGADO, — L. C. Nº 3.548.876, a partir de la fecha que tome posesión de su servicio y mientras dure la licencia de la titular señora María Luisa Giacosa de Furió.

Art. 2º. — El gasto será atendido con fondos de la Partida Global para docentes suplentes — Presupuesto vigente de la Escuela de Manualidades.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7396 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 8196/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones que tratan del convenio celebrado entre el Gobierno de la Provincia y la señora María Violeta Poma de Gutiérrez propietaria del inmueble sito en calle 20 de Febrero Nº 148 de la ciudad de Metán donde funcionan los Tribunales del Distrito Judicial del Sud, aprobado por Decreto Nº 7078 de fecha 9 de abril del año en curso y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 29 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócese un crédito por Diecinueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 19.000 m/n.) a favor de la señora María Violeta Poma de Gutiérrez, en concepto de alquiler correspondiente al mes de octubre de 1962, en virtud de que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del artículo 35º de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705/56.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General la suma de Diecinueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 19.000.— m/n.) a favor del Poder Judicial para que en cancelación del crédito reconocido por el artículo 1º haga efectiva esa cantidad a la señora María Violeta Poma de Gutiérrez con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — El gasto se imputará al Anexo G Inciso Unico— DEUDA PUBLICA— Principal 2— Parcial 6— Orden de Disposición de Fondos Nº 214— Presupuesto vigente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7397 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7034/63

—VISTA la nota Nº 292 de fecha 30 de abril ppto. elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase en carácter de reingreso, al señor TOMAS LUCIO RODRIGUEZ (C. 1928 —M. I. Nº 7.214.189 —D. M. 63) y a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones en el cargo de Sub Comisario (P. 454), en reemplazo de don José Vótrico.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7398 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7047/63

—VISTO las notas Nºs. 294 de fecha 30 de abril ppto., 295 y 297 de fecha 2 de mayo del

año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptanse las renunciaciones presentadas a partir del día 1º de mayo del año en curso por el personal que seguidamente se detalla:

a) Sr. NICANOR GUILLERMO INIGO, al cargo de Agente Uniformado (P. 2396/L. 725) de la dotación de la Comisaría Seccional Ira;

b) Sr. FRANCISCO DE JESUS MANSELLA, al cargo de Agente Uniformado (F. 3789/P. 1750) de la Comisaría de Tartagal y

c) Sr. JULIO CESAR VAZQUEZ, al cargo de Agente Uniformado (L. 690/P. 2361) de Policía de la Provincia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7399 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7051/63

—VISTA la nota Nº 300 de fecha 3 de mayo del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 1º de mayo del año en curso, la renuncia presentada por el Agente Uniformado (L. 712—P. 2393) de la Comisaría Seccional Primera, señor CARLOS ENRIQUE BLASCO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7400 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7049/63

—VISTO la nota Nº 295 de fecha 2 del mes en curso elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase establecido que la fecha de la cesantía del Agente Uniformado (P. 1606/F. 2201) de la Policía Caminera, don VICENTE GUTIERREZ lo es desde el día 3 de mayo del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7401 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 5527/63

—VISTAS las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General del Registro Civil mediante nota Nº 104—M—17 de fecha 4 de marzo del año en curso y atento el certificado agregado a fs. 2 por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias y lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 4;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Dispónese que la Ayudante 9º de la Dirección General del Registro Civil, se-

ñora CARMEN FRIAS DE DORA FRANCO, continúe prestando servicio durante el horario de 14 a 18 horas, durante noventa días más de conformidad a lo indicado por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7402 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 7020/63

—VISTA:

—La nota Nº 181 de fecha 3 de mayo del año en curso elevada por la Dirección de Aeronáutica Provincial;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Declárase vacante el cargo de Ayudante Mayor (Ayudante Mecánico) en la Dirección de Aeronáutica Provincial por haber fallecido su titular don HONORATO RAUL CONDORI el día 1º de mayo del corriente año.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7403 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 6018/63

—VISTA la nota de fecha 18 de abril del año en curso elevada por la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, y atento lo solicitado en la misma y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 16 de abril del año en curso la renuncia presentada por el profesor interino de Higiene, 2 (dos) horas de 5º Año, División Unica de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, doctor CARLOS POMA.

Art. 2º. — Designase profesor suplente de la cátedra de Higiene 2 (dos) horas de 5º Año División Unica de la Enseñanza Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, al señor CESAR RODOLFO MAURELL —M. I. Nº 7.244.242 clase 1937, desde el día 18 de abril del año en curso y mientras se dictamine los resultados del concurso de antecedentes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es copia

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 7404 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente Nº 6028/63

—VISTA la resolución Nº 207 de fecha 23 de abril de 1963 elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento lo solicitado en la misma y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística;

El Interventor Federal Interino
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase interinamente en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a la profesora señora

OBDULIA EMMA ZURITA DE BARBERA, para el dictado de las cátedras de Inglés de 3er. y 4to. año, con dos horas semanales en cada una de ellas, mientras dure la licencia de la titular, señora Leonor Sadir de Quiroz y con anterioridad al día 15 de abril del año en curso.

Art. 2º. — Designase interinamente en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen", filial N° 1 de San Ramón de la Nueva Orán, a la señorita DINA VICENTA ANTONIA DONAT, para el dictado de las cátedras de Inglés de 1ro. y 2do. año, con tres horas semanales, respectivamente, mientras dure la licencia de la titular, señora Leonor Sadir de Quiros y con anterioridad al día 16 de abril del año en curso.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7405 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

Expediente N° 6089/63

—VISTO la nota N° 289 de fecha 29 de abril del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Rectifícase el Decreto N° 7100 de fecha 29 de abril del año en curso mediante el cual se deja cesante al Oficial Inspector del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (P. 694/ F. 545), señor ERNESTO RAFAEL ZARATE, dejándose establecido que es en el cargo de Oficial Sub-Inspector y no como se consignara erróneamente en el citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7406 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

—VISTO:

—Lo solicitado por la Dirección Provincial de Turismo en nota N° 337 de fecha 2 de mayo del año en curso;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Créase con carácter "Ad-honorem" la COMISION DE FOMENTO TURISTICO quien tendrá a su cargo juntamente con la Dirección Provincial de Turismo los trabajos relacionados con los actos de la Semana de Salta, la que estará constituida de la siguiente manera:

Arquitecto JORGE MERINO (Club de Leones)

Señor MILENKO YURCICH (Prensa)

Señor LEANDRO DORADO (Restaurantes)

Señor MIGUEL ARAOZ (Gauchos de Güemes).

Señor BERNARDINO GALLIANO (Aerolíneas Argentinas).

Señor ROBINSON RODRIGUEZ (Cámara Hotelera).

Señor JUAN ALONSO (Fotografía)

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7407 — G.

SALTA, Mayo 8 de 1963

—VISTO:

—El pedido formulado por el Arzobispado de Salta Parroquia Nuestra Señora del Tránsito en el sentido de que se done 30 bancos de madera destinadas a la misma y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia y el presupuesto confeccionado por la Cárcel Penitenciaria;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Procédase por intermedio de la Cárcel Penitenciaria a la fabricación de 30 bancos de madera para ser entregados a la Parroquia de Nuestra Señora del Tránsito por un valor total de Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Nacional (\$ 79.650.— m/n.) según presupuesto de fojas 2— que corren en el expediente del rubro.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será tomado del Anexo B— Inciso I— Item 2— OTROS GASTOS— Principio c) 1— Parcial 5/2 "Subsidio Arzobispado de Salta"— Orden de Disposición de Fondos N° 179— Presupuesto vigente, debiendo, Contaduría General de la Provincia emitir su correspondiente parcial de pago por la suma y concepto antes mencionado.

Art. 3º. — Déjase establecido que en oportunidad de la resolución de Fondos la Cárcel Penitenciaria deberá ingresarlos como "Producido de Talleres Oficiales", previa confección de la respectiva Nota de Ingreso.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7408 — E.

SALTA, Mayo 9 de 1963

Expediente N° 1122/963

—VISTO este expediente por el que la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal solicita se amplíe en la suma de \$ 20.000.— la partida de \$ 10.000.— asignada al Parcial 23 "Gastos Generales a Clasificar por Inversión" de su presupuesto, en razón a que la misma resulta insuficiente para atender los compromisos hasta la finalización del presente Ejercicio Económico Financiero;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Amplíase en la suma de \$ 20.000 m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) la partida Parcial 23 "Gastos Generales a Clasificar por Inversión" del Anexo D— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal a)1— Orden de Disposición de Fondos N° 115, con fondos a tomarse del Anexo I— Inciso Único— Crédito Global de Emergencia— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º. — Establécese que en virtud de lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos N° 115 queda ampliada en la suma de \$ 20.000.— m/n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7409 — E.

SALTA, Mayo 9 de 1963

Expediente N° 3839/62

—VISTO que la Dirección General de Inmuebles solicita la modificación del Decreto

N° 6401/63 relacionado con la situación de numerosos adjudicatarios de terrenos de propiedad fiscal en Villa Saavedra, por cuanto el mismo no contempla situaciones derivadas de estudios realizados por dicha repartición; y

—CONSIDERANDO:

Que del estudio de los antecedentes aportados se establece que numerosos adjudicatarios se encuentran en mora en los pagos de las cuotas correspondientes al precio provisorio de \$ 600.— oportunamente fijados; en otros casos los términos han vencido o se han efectuado transferencias o locaciones;

Que los precios definitivos aprobados por Resolución N° 1217 del 4/10/61 de la H. Junta de Catastro, sólo pueden ser aplicados en esas condiciones, para los adjudicatarios que cumplieron con las normas establecidas;

Que en situaciones distintas, estos precios deben ser actualizados dado el tiempo transcurrido;

Que si bien las irregularidades anotadas son violatorias a la Ley N° 1338, que autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar terrenos de propiedad fiscal cuando fueran destinados a la vivienda familiar, pequeños negocios o pequeñas quintas, comercios, industrias, etc., con destino a la creación y ampliación de centros urbanos; no es menos cierto que algunos actos de gobierno deben traducirse con noble finalidad en medidas de bien público, cual es el espíritu de la mentada ley, facilitando la normalización de esas irregularidades con equidad y justicia;

Que razones de un mejor ordenamiento aconsejan la derogación del decreto venido en revisión a fin de asegurar su más clara aplicación;

Por ello, y atento a lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 31;

**El Interventor Federal Interino
D E C R E T A**

Art. 1º. — Derógase el Decreto N° 6401 de fecha 31 de enero ppdo.

Art. 2º. — Los adjudicatarios que se encuentran al día en el pago de las cuotas correspondientes al precio provisorio de \$ 600 m/n. (Seiscientos Pesos Moneda Nacional) hayan edificado y habiten en la parcela, deberán pagar como precio definitivo el establecido por la H. Junta de Catastro según resolución 1217/61, fijándose para tal efecto un plazo máximo de 30 meses con un interés del 5 0/0 anual o una bonificación del 10 0/0 para quienes optaren por pagar dicho precio al contado.

Art. 3º. — Los adjudicatarios morosos que hubieren cumplido con el resto de las condiciones señaladas en el artículo 2º, estarán obligados a presentarse a la Dirección General de Inmuebles en el término de 60 días a contar de la fecha del presente decreto, y deberán pagar como precio definitivo el determinado por la H. Junta de Catastro mediante Resolución N° 1217/61, incrementado en concepto de reactualización por un coeficiente de 1,5 (50 0/0), acordándose para tal efecto un plazo máximo de 30 meses con el 5 0/0 de interés anual y el 10 0/0 de bonificación en los casos de pago al contado.— La no presentación de los interesados dentro del plazo estipulado, determinará la revocación de las respectivas adjudicaciones.

Art. 4º. — A los adjudicatarios que estuviesen al día en el pago de las cuotas correspondientes al precio provisorio y cuyas parcelas se encuentren baldías, se les acuerda un plazo de 60 días a partir de la fecha del presente decreto para presentarse en la Dirección General de Inmuebles, a formalizar un nuevo antecedente siempre que se encuentren comprendidos dentro de los presupuestos para ser adquirentes de lotes fiscales.

Art. 5º. — Revocar las adjudicaciones de aquellos que se encuentren en mora y no hayan edificado.

Art. 6º. — Las demás situaciones como ser: parcelas ocupadas por personas que no son los adjudicatarios, debido a transferencias, a-

riendos, subdivisiones de acuerdo a hechos existentes, etc., deberán ser estudiadas por la Dirección General de Inmuebles "in-situ", quien aconsejará las resoluciones a adoptar.
Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Cantiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

EDICTOS DE MINAS

Nº 14143 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA

Sr. Juez de Minas: FRANCISCO M. URIBURU MICHEL por los señores: Julio E. García Pinto, Carlos M. González Fischer y Alfredo Rodríguez en el Expte. Nº 2705-S de la mina "María Luisa", a V.S. digo: I.— Que efectuando un reconocimiento en el terreno, en compañía del técnico Ing. José Pedro Díaz Puertas propuesto como perito en la petición de mensura y a formulada en este expediente, ha surgido la necesidad imperiosa para cubrir debidamente la zona mineralizada, de llevar a cabo una modificación de la petición de mensura. La que se efectuará de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto y descripción siguiente: Para la ubicación de la presente mina se parte del punto denunciado de Manifestación de Descubrimiento (M.D.) de donde se tomarán 229,70 metros con azimut astronómico de 261º54' colocando el punto Nº 26 y como Punto de Partida (P.P.).—

Desde este punto se toman 1666,65 metros con azimut astronómico sur de 23º42'36" al punto Nº 27; de este 1666,65 metros y azimut de 23º42'36" al punto Nº 29; de este 600 metros con azimut de 113º42'36" al punto Nº 30; de este 300 metros con azimut de 113º42'36" al punto Nº 22; de este 1666,65 metros con azimut de 203º 42'36" al punto Nº 23; de este 1666,65 metros con azimut de 203º42'36" al punto Nº 24; de este 300 metros y azimut de 293º42'36" al punto Nº 25, de este 600 metros y azimut de 293º42'36" al punto de partida Nº 26.—

Del punto Nº 30 se tomarán 1666,65 metros con azimut de 203º42'36" colocando el punto Nº 28 y desde este último se llega con 1666,65 metros y azimut de 203º42'36" al punto Nº 25.

De esta forma se delimitan tres pertenencias de 100 has. cada uno y de acuerdo a los siguientes puntos de bordo; Pertenencia Nº 1 por los puntos Nºs. 26—28 y 25; Pertenencia Nº 2 por los puntos Nºs. 27—29—30 y 28; Pertenencia Nº 3 por los puntos Nºs. 25—28—30—22 y 24'.— II.— Por tanto a V.S. pido: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para el control de las pertenencias, que tendrá la ubicación indicada en el punto que antecede.— b) Se ordene la publicación de edictos de la petición de mensura con la ubicación indicada en este escrito de modificación de la misma.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad Fiscal.— Será Justicia.— F. Urriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy diez y seis de octubre de 1962 siendo horas once y a Despacho, con firma de letrado.—

Arturo Espeche Tunes.— Escribano Secretario.— Salta, 15 de abril de 1963.— Visto lo solicitado a fs. 36 y atento a lo informado por Dirección de Minas a fs. 37 yta., publíquese la modificación de la petición de mensura de fs. 36 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, conforme lo establece el art. 119 del Cód. de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría.— Notifíquese y repóngase.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.— Salta, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 20 y 28/5 y 7/6/63

Nº 14142 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eugenio

Klatky el 3 de noviembre de 1961 por Expte. 3969—K, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida: P. P. La Vega "Chascha", se miden 1.000 m. al este determinándose el punto A.; de allí 2.500 mts. al Norte, llegándose a B.; luego 4.000 m. al Este, marcando C.; de allí 5.000 m. al Sud para dar en D.; luego 4.000 m. al Oeste llegando a E.; y por último 2.500 m. al Norte determinando finalmente el polígono B. C. D. E.; que encierra las 2.000 has. solicitadas. El punto más cercano de este pedimento dista 3.000 m. del cateo Número 3549—K solicitado también a nombre del suscrito. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro. Juez de Minas. Salta. 5 de abril de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado - Secretario
20 al 31—5—1963

Nº 14.109 — EDICTO DE CATEO: — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María Iriarte de González-Rioja, el 16 de diciembre de 1959 por Expte. 3340—I, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela Nac. Nº 252 de Tuctuca, ubicada en el pueblo de Putus o San Francisco y se miden 150 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP), desde donde se miden 1.200 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y finalmente 2.800 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona pedionada, resultan ubicadas 100 Has. aproximadamente en la Provincia de Jujuy, estando las restantes 1.900 Has. libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 21 de abril de 1963.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario
e) 15 al 28—5—63.

Nº 14095 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Elio Rodolfo Alderete el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4397—A, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamental El Alizar, se miden 10.500 metros al Oeste y luego 10.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida PP. del cateo solicitado, desde allí, se miden 8.000 metros al Este hasta el punto A.; desde allí, 2.500 metros al Sur hasta el punto B; desde allí, 8.000 metros al Oeste hasta el punto C y desde allí 2.500 metros al Norte hasta el punto de partida PP, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta en aproximadamente 500 has. al cateo expte. Nº 3463—P—60, quedando una superficie libre estimada en 1500 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro —Juez de Minas.—

SALTA, Mayo 7 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 10 23—5—63

Nº 14094 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Alberto Puló el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4398—P, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamental El Alizar se miden 10.500 metros al Oeste y luego 5.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida del cateo solicitado. Desde allí (vértice PP) se miden 4.000 metros al Este hasta el vértice A; desde allí 5.000 metros al Sur hasta el vértice B; desde allí, 4.000 metros al Oeste hasta el vértice C. y

finalmente desde allí, se miden 5.000 metros al Norte hasta encontrar el nuevo punto de partida PP.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la cual se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: Los Angeles, Expediente Nº 2846—J—58, General Manuel Savió, Expte. Nº 2845—I—58 y Santa Fé —Expte. Nº 3954—N—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Mayo 7 de 1963.
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario
e) 10 al 23—5—63.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14150 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento División Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires.

Llámanse a licitación pública Nº 49/63 a realizarse el día 27 de junio de 1963 a las 10,30 hs. por la provisión de bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

El Director General
ROQUE F. LASO
Ing. Civil
A/C Dpto. Abastecimiento
e) 20 al 31/5/63

Nº 14.130 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámanse a Licitación Pública Nº 48/63, para el día 5 de junio de 1963, a las 10.45 horas, por la provisión de lonas impermeables con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

El Director General
Roque F. Laso
Ingeniero Civil
A/C Dpto. Abastecimiento
e) 16 al 29—5—63.

Nº 14.123 — Poder Ejecutivo Nacional — Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expedientes Nos. 52.053/62 y 9.571/63.
Llámanse a Licitación Pública Nº 124/63, para el día 6 del mes de Junio de 1963, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1963.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329, 3º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: la adquisición de insecticida en polvo mojable a base de hexaclorociclohexano.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1963.
El Director Gral. de Administración
Alejandro G. Sardi
Jefe (Int.) Dpto. de Contrataciones
Dir. 101 Gral. de Administración
e) 16 al 20—5—63.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14144 — SUCESORIO:

Enrique A. So omayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14141 — SUCESORIO:

El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE:

SALTA, Mayo 13 de 1963.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14140 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 16 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14139 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano-Secretario

e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril, de 1963.

Anibal Urribarri
Escribano Secretario

e) 13-5 al 30-6-63.

Nº 14101 — Testamentario de Adrián Gómez:
El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita por treinta días a herederos y herederos instituidos por testamento Sres. María Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14100 — Edicto — Sucesorio

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez, C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva Orán, Abril de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano.

Juzgado Civil y Comercial
Secretaría

e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14072 — EDICTOS

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14070 — SUCESORIO:

Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.

METAN, Abril 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14067 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENTAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario
e) 9-5 al 21-6-63

Nº 14045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de

don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 7-5 al 13-6-63:

Nº 14044 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez ó Petrona Burgos Argona de Martínez ó Petrona Burgos de Martínez ó Petra Burgo ó Burgos de Martínez ó Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963.

NILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 7-5 al 13-6-63.

Nº 14043 EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Paz, Propietario de Iruya, Dpto. de su nombre, CITÁ a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.—

IRUYA, Abril 24 de 1963.

ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBIO Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14025 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 19 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 3-5 al 14-6-63

Nº 14013 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE ALVAREZ.

METAN, Abril 19 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 2/5 al 12/6/63

Nº 13993 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMILIVO VILCA.

SALTA, Abril 25 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30/4 al 11/6/63

Nº 13985 — EDICTO:

Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GAIDA.

SALTA, Abril 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/4 al 10/5/63

Nº 13925 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DR. ALBERTO JORGE SELBYOGLO o SELBYOGLE para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 17 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13924 — SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angui Figueroa, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nomi-

nación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VAZQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13911 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO o MARCELINO ISIDORO GUTIERREZ, cuya sucesión se ha declarado abierta en Expediente Nº 8762/63.

SALTA, Abril 19 de 1963.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 22-4 al 3-6-63

Nº 13905 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ SAN MILLAN de OTERO, por el término de ley.— Habilitase la próxima Feria del mes de Abril.

SALTA, Abril 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19-4 al 31-5-63

Nº 13333 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulaados "SUCESORIO DE RAMIREZ, JOSE ANTONIO Expte. Nº 32.421/963", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13822 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don GILBERTO ATILIO BUSEBIO DE LISA.—

METAN, Abril 5 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada-Secret.
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13881 — SUCESORIO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO TABARCACHI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 18 de 1963

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13820 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLEODONIA MARTINEZ DE CASTILLO.

SALTA, Abril 8 de 1963.

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13233 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 5a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAUL FIGUEROA.

SALTA, Abril 15 de 1963.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 18-4 al 30-5-63

Nº 13253 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5a. Nominación, cita y emplaza por treinti-

ta días a herederos y acreedores de FERNANDA GUAYMAS DE CHAVEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Marzo 22 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-4 al 29-5-63

Nº 13855 — EDICTO SUCESORIO:

El Señor Juez de Ira. Inst. C. y C. 5a. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LEONCIO SANCHEZ PALMA y JOSE SANCHEZ PALMA en Expte. 7288/62 para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 5 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 17-4 al 29-5-63

Nº 13850 — El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LARRAHONA, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 3 de 1963.

Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA
Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nominación
e) 16-4 al 28-5-63

Nº 13812 — El Sr. Juez de Ira. Instancia, 5a. Nominación. C. y C.; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AQUILINO BOGHIONE, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 5 de 1963

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secret. Int.
e) 9-4 al 23-5-63

Nº 13794 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Guillermo Aguilar Benítez.— Se habilita la feria judicial del mes de enero de 1963, para la publicación de los presentes edictos. Salta, 11 de diciembre de 1962.

Dr. Luis Elías Sagarnaga

e) 8-4 al 22-5-63.

REMATES JUDICIALES

**Nº 14.148 — POR EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL**

UNA COCINA A GAS — UNA GARRAFA Y UNA CONEXION — BASE \$ 10.155 m/n.

El día 22 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 10.155 m/n., los siguientes bienes: Una cocina a gas marca "Oro Azul", mod. 3 hornallas y horno Número 6967. Una garrafa de 10 kgs. marca "Bam" Nº 1017 y una conexión Nº 807 marca "Ottonello", en poder de la parte actora domiciliado en General Güemes Nº 655, ciudad, donde pueden verse. Si transcurridos 15 minutos de espera no hubiera postor, los bienes se rematarán Sin Base. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. Juicio: Martínez, Baldomero Alejandro vs. Betinelli, María G. Morales de". Ejecución Prendaria. Expte. Número 24933/62. Señala 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 20 al 22-5-1963

**Nº 14.147 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE**

El día 22 de mayo de 1963 a horas 11 en la Farmacia, ubicada en calle El Carmen Nº 5 del pueblo de Chicoana, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balanza chica de 2 platos, base de madera y marmol; 1 balanza de precisión de 2 platos con cajón de mesa; 1 balanza chica; 1 balanza de pie marca Sèca; 2 mostradores madera;

1 escritorio de pie alto, con tapa inclinada de madera; 4 estantes madera con cajones y con puertas en la parte baja; 1 mostrador con 12 cajones y 48 frascos de vidrio con tapas latas y vidrio esmerilado, tamaños medianos y grandes, todo lo que se encuentra en el expresado domicilio para la subasta, en poder de D. Blanca C. de Paredes nombrada depositaria judicial. Señala en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: CHIBAN y SALEM S. A. C. - I. I. F. vs. PAREDES Vega Pablo — Prep., Vía Ejecutiva. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22-5-63

**Nº 14137 — Por: ARTURO SALVATIERRA
Judicial — Inmueble — Base \$ 392.618 m/n.**

El día 10 de Julio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 392.618.— m/n. el inmueble ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Alvarado, entre las de Talcahuano y Olavarría, señalada con el Nº 2162, con extensión y límites que expresan sus títulos registrados a folio 340, asiento 1 del libro 63, R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral— Partida Nº 11212.— En el acto el comprador abonará el 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Ira. Inst. 4ta. Nom. en lo C. y C. en autos: Manuel I. Luis Lajad vs. Plumberto D'Angelis y Martha E. T. de D'Angelis — Ejecutivo".— Expte. Nº 27756/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 17/5 al 6/6/63

**Nº 14135 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL**

El 22 de Mayo de 1963, a hs. 16, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los bienes que a continuación indico: Cinco vitrinas con tres costados de vidrio y 16 cajones cju.— construídas con madera pino brasil, 0.90 m. alto por 1.50 m. largo y 0.50 ancho. Una vitrina de exhibición, igual a las anteriores; Una estantería de cedro macizo de la clase de 28 m., Dos mostradores de 2.25 m. de largo por 0.82 m. de ancho y por 0.90 de alto, de cedro lustrado; Seis muñecos de yeso de niños o niñas de tres, seis y nueve años, pudiendo revisar los interesados los bienes, en el domicilio del demandado y depositario judicial Don Elías Nazra, sito en calle Alberdi Nº 115 de la ciudad de Tartagal.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño y por una vez en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: Cia. Importadora de Tejidos y Anexos vs. Elías Nazra — Ejecutivo".

e) 17 al 21-5-63

**Nº 14134 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Motocicleta marca "PUMA"**

El 4 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 24.960.— m/n., una motocicleta marca "PUMA", de fabricación nacional, con motor — SACHS TELEVEL de 98 cc., de 3 H.P. Nº 112188, chasis Nº 54891, rodado 26 x 2.25, la que se puede revisar en Zuviría 100.— en caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente, con 10 de antic. a la fecha de la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "Lerma, S.R.L. vs. Madariaga, Orlando — Ejecución Prendaria".

e) 17 al 21-5-63

**Nº 14133 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — 104 Pantalones y 21 Camperas p/Hombre**

El 21 de Mayo de 1963, a hs. 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE 104

pantalones y 21 camperas para hombre, de distintos talles, colores y medidas y calidades, los que pueden revisar los interesados en mi domicilio.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en diarios B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "Lerma S. R.L. vs. Gartembank, Salomón — Ejecución".
e) 17 al 21-5-63

**Nº 14.127 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Refrigerador Eléctrico Para Helados**

El 23 de Mayo de 1963, a horas 17.30, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, un refrigerador eléctrico para helados, marca Carma, de siete tubos recipientes, en buen estado, al que pueden revisar los interesados en mi domicilio. En el acto 30 o/o de seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos tres días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom., en juicio: "Lastero, Félix vs. Brito, Ramón — Prep. Vía Ejecutiva".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 16 al 20-5-63.

**Nº 14.126 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Cortadora de Fiambre y Balanza**

El 23 de Mayo de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base, una cortadora de fiambre marca "Mila" Nº 1801 y una balanza marca "Sem Var" Nº 6987, que los interesados, pueden revisar en el domicilio del demandado y depositario judicial. Dn. Gregorio S. Escudero, sito en calle Tucumán Oeste Nº 143 de la localidad de Metán. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 3 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en juicio: "Cía. de Seguros el Norte S. A. vs. Escudero, Gregorio Sacarfas — Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 16 al 20-5-63.

**Nº 14.125 — Por Efraín Racioppi — Remate
Judicial — Derechos y Acciones. — Sin Base.**

El día 20 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio, calle Caseros Nº 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. Rosa del Valle J. de Acosta, en el juicio sucesorio de Don Tomás Acosta, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Mercurio S. A. vs. Acosta, Rosa del Valle J. de — Expte. Nº 43.571/62.— Señala 30 o/o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

Efraín Racioppi

e) 16 al 20-5-63.

**Nº 14107 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en G. Güemes
BASE \$ 33.333.32**

El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado Nº 542— Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E— del plano Nº 279— Catastro Nº 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4— asiento 3— del Libro 16 de R. I. de General Güemes.— Medidas. límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos M(N.) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro

Salteño y cinco días en el diario El Intransigente. —Seña 30-010.— Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. c/ Ortíz, Fausto Ramón — Expte. N° 27.122/62.

JUZGADO: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial — 4a. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

N° 14103 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en Embarcación
BASE \$ 33.333,32 mln.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel Egües N° 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro N° 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373, Asiento N° 1 del Libro 6 de R. I. de San Martín.— Extensión: 27,75 metros de frente por 36 metros de fondo.— Límites: al NE con el lote N° 10, al SE, con el lote N° 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote N° 2.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333,32 mln. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M Nacional) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.— Seña de práctica.— Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. — Barraca Martínez S.R.L. c/ Salomón, Yamil Angel.

JUZGADO: Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel. Egües N° 510—Orán y Escritorio de la calle Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

N° 14090 — Por: Arturo Salvatierra
Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana
BASE \$ 1.490.000.— mln.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de (\$ 1.490.000.— mln.) Un millón cuatrocientos noventa mil pesos mln. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites; Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros.— Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral — Partida N° 421.— Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ortiz Vargas, Juan vs. Royo, Dermirio Roque.— Ejecución Hipotecaria.— Exp. N° 25480/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 10—5 al 24—6—63

N° 14.080 — Por, Carlos L. González Rigau
Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655. ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en autos Ejecutivo — "Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao". Expte. N° 41.061/61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos Mln. (\$ 2.000.— mln.), equiva-

lente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Una fracción de finca ubicada en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784.— Seña: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 8 de Mayo de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9—5 al 21—6—63.

N° 14059 — Por Juan Alfredo Martearena
1 MAQUINA ESCRIBIR

JUDICIAL: El 10 de Mayo de 1963 a hs. 18 y 15.— En Alberdi 428, Salta, Remataré "SIN BASE" 1 Máquina de escribir marca "REMINGTON TON" N° 5731127—90. espacios.— Revisarse en Tucumán 625, Ciudad.— Ord. Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: "GOMEZ, Pablo vs. ZIERPA, Roberto — Prep. Via Ejecutiva — Expte. N° 27822/62".— Seña 30 0/0.— Saldo aprobarse la subasta.— Arancel ley c/ comprador.— Edictos "Boletín Oficial" y "El Intransigente".—

e) 8 al 10—5—63

N° 14056 — Por: Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA.

El día 24 de mayo de 1963, a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria "LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén" Expte. N° 27.642/62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 43.200.— mln.) una camioneta Internacional, modelo 1940, motor N° H.D. 23.271.257 totalmente desarmada, la que puede ser revisada en calle Mendoza N° 881, ciudad.— Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.—

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público

e) 8 al 10—5—63

N° 14.054 — Por Arturo Salvatierra
Judicial —

El día 10 de mayo de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas "Diana", Expte. N° 3226—C 59". La Poma", Expte. N° 3227—C. 59 y "La Poma", Expte. N° 3228—C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada.— Seña: en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind.—Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días, Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 10—5—63.

N° 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000 — mln. las partes indivisas que tiene y le corresponden al ejecutado, en la finca "POTRERILLO", ó "BAJADA DE PULI", ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan, su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta.— Plano N° 150.— Nomenclatura Catastral— Partida N° 585.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos; PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Seña en el acto 30 0/0 a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3—5 al 14—6—63

N° 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL

Dos Lotes Parte Integrante de la Finca "ACONCAGUA" Sobre las Márgenes del Río Bermejo, Planos 494 y 495.

Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal — BASE \$ 286.666,66 mln.

El día 15 de Junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93, de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 286.666,66 mln., dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las márgenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 143 hectáreas 3.387 metros 10 decímetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 430.000.— mln. ORDENA el señor Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo," Expte. N° 31.907/62.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.

e) 2—5 al 12—6—63

N° 14016 — Por: JOSE ABDO
Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano.— Base \$ 76.666,66 mln.

El día 19 de Junio de 1963 a horas 18, en mi escritorio Zuviría 291, de esta ciudad, REMATARE con la BASE de: \$ 76.666,66 mln., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Dpto. Rosario de Lerma) y que le pertenece al señor DANILLO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372, asientos 1 y 4, del libro 1 de R. de Lerma; Catastro N° 288 —Manzana 16, parcela N° 9.— ORDENA, Sr. Juez de Paz Letrado N° 1; en juicio, caratulado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Berta Guantay de vs. Danilo, y Tomás Nicolich" Expte. N° 7525/62.— Seña el 30 0/0 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. Ciudad

e) 2—5 al 12—6—63.

N° 14015 — Por: Adolfo A. Sylvester
Judicial — Inmueble en Esta Ciudad
Base \$ 130.000.—

El día 24 de Mayo de 1963, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad remataré con la BASE de \$ 130.000.— mln., importe del crédito hipotecario, un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Deán Funes 540, circunscripción 1a., Sección "B", Manzana 57, parcela 19 b., Catastro N° 35.752, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 188, asiento 4 del Libro 201 R. I. Capital.— Seña 30 0/0 a cuenta compra.— Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1a. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio N° 7936 "Ejecución hipotecaria — J.M.D.A. vs. A.C.C.".— Publicación, 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público

e) 2 al 22/5/63

N° 14014 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad
BASE: \$ 16.000.— mln.

El día 24 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856 ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— mln., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad sobre el Pasaje Ibaguren entre Güemes y Frías, designado como lote 12, manzana 3, plano 2462 y que le corresponde a don José Cuevas o José Cuevas Alfaro por título registrado a fol.

233, asiento 5 del libro 243 R. I. de la Capital, Catastro N° 29.948.— Gravámenes pueden verse en los libros respectivos en la D. Gral. de Inmueble.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 1.— Juicio: Prep. Vía. Ejecutiva — Moncarz, Pedro vs. José Cuevas.— Exp. N° 6716/61.— Señá 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 2 al 22/5/63

N° 13996 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Finca "Osma ó San José de Osma" BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.) la finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca. Potrero de Díaz de Dn. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Instancia C. y C. 1a. Nom., en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 21.675/57 de 4° Nom.

Hoy a favor de R. E. S. Subrogado en el crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 31/1/66, reg. a Flio. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.

e) 30/4 al 11/6/63.

N° 13991 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Inmueble con Casa Habitación en Esta Capital BASE \$ 515.788.— m/n.

El día 22 de mayo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta Remataré CON LA BASE de \$ 515.788.— m/n, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en la calle Vicente López y con los números 689,91, entre Avda. Entre Ríos y el Pasaje Mollinedo, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo con accesión física o legal. — Dicho terreno está designado como lote 9 en el plano de parcelamiento archivado en la Dirección General de Inmuebles con el N° 34. Títulos a folio 332, asiento 576, del Libro 13 de títulos de esta Capital. NOMENCLATURA CATASTRAL partida N° 6.740, Sección B, manzana 51 a, parcela 2.— ORDENA el señor Juez de la Instancia 5a. Nominación en lo Civil y Comercial en la Ejecución Hipotecaria que se sigue ante este Juzgado contra el señor JOSE EUSEBIO FIGUEROA, Expte. N° 7.924/62.— En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.—

Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Economista, y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público e) 29/4 al 20/5/63

N° 13998 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Una Finca en Cerrillos denominada "LAS HIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m/n. El 11 de Junio de 1963, a horas 18,30 en

mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 156.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble denominado "Las Higuieritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro N° 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles, y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos.— Gravámenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: Trípodi, Vicente vs. Robles Carlos Alberto.— Expte. N° 24.843/62.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Señá 20 0/0.

e) 29/4 al 10/6/63

N° 13987 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000 m/n.

El día 22 de mayo de 1963, a hs. 17, en el escritorio, Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 60.000.— m/n., el inmueble y todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en esta ciudad, en la esquina formada por las calles Rivadavia al Sud, y General Alvear, al Oeste, señalada con el número quince en el plano de subdivisión y se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites; Sud; calle Rivadavia; Este, con lote 14; Norte, con lote 16 y Oeste, con calle Alvear.—

Extensión; 10 metros sobre la calle Rivadavia y 30 metros sobre calle General Alvear.— Sup. 300 metros2.— Título folio 50 asiento 55 libro 1º de títulos de la Capital.

Nomenclatura Catastral — Partida N° 2482 Sec. E. manzana 70 b, parcela 20.— Señá el 30 0/0 en el acto a cuenta del precio venta.— Ordena señor Juez de la Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. en autos: MORENO, José Andreu vs. HERRERA, Ventura — Ejecución Hipotecaria.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 29/4 al 20/5/63

N° 13983 — Por: Néstor Antonio Fernández Inmueble en ésta Ciudad — Base \$ 1.333,33

El día 21 de mayo próximo, a las 18 hs., en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 1.333,33 m/n. equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el Lote de terreno ubicado en ésta Ciudad, calle Independencia entre Francisco de Uriondo y Los Partidarios, designado como lote N° 10, plano N° 2200, con medidas, superficies y linderos que le acuerda su TITULO, registrado a folio 105, asiento 1, del libro 233 de R.I. Capital, Catastro N° 31.420 Valor Fiscal \$ 2.000.—

En el acto del remate el 30 0/0; saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena: Sr. Juez de la Inst. 3a. Nom. en lo C. y C., en juicio: "Fernández Néstor vs. Bossetto José Faustino, Expte. N° 25.331/62.—" Comisión c/ comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y uno en El Intransigente.—

e) 29/4 al 20/5/63

N° 13944 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO JUDICIAL

Fracción de Finca en Rosario de Lerma — BASE \$ 186.000,00

El día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Delgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE DE \$ 186.000,00 m/n., (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/NACIONAL) o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, la Fracción de Finca parte integrante de las fincas "EL TRANSITO" o "LAS ROSAS" ubicada en Rosario de Lerma, Catastro N° 3398, designada como fracción 2 del plano N° 348 con frente al camino que va de Rosario de Lerma a Cámara, a propiedad del Ferrocarril General Belgrano y a callejón interno de la Finca. TITULOS: Registrados a Folio 163, Asiento 1, del libro 18 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento del

precio a cuenta de la compra más la comisión de arancel: el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en Juicio "Ejecutivo GARCIA, Manuel Oscar vs. D'ANDREA Lucio Rafael". EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno.

e) 24 — 4 al 5—6—1963

N° 13923 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derecho de Condominio

El 7 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 31.250.— m/n., importe equivalente al que debe responder el accionado ante los acreedores hipotecarios, la mitad indivisa que le corresponde en el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín catastrado bajo N° 7591 y con títulos reg. a Flio. 369 y 376, As. 1 y 3 del Libro 25 de San Martín.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de la Inst. C. y C. 1a. Nomin., en juicio: "Sucesión de don GREGORIO CALONGE vs. NADAL, José Marx — Ejecutivo" e) 23—4 al 4—6—63

N° 13897 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa" BASE \$ 250.000.— m/n

El día 5 de junio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registro a folio 114 asiento 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Catastro 2512— Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra., Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Espelta vs. José Antonio Paydo, Expte. N° 43.312/63.— Comisión c/comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—4 al 31—5—63

N° 13877 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — Inmueble en Gral. Mosconi El día 7 de Junio de 1963 a horas 17,00 en mi escritorio de remates de calle S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Emb. Preventivo "CAUSARANO, Miguel vs. DELGADO, Benjamín Expte.: N° 31751/62, remataré con Base de \$ 25.333,32 m/n. (Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en Gral. Mosconi Dto. de San Martín, designado como lote 12, manz. 22, catastro N° 5851, que le corresponde a don Benjamín Delgado por título inscripto a folio 231 Asiento 1 del Libro 29 de R. I. de San Martín.— Señá: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 3 de abril de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Públ. e) 18—4 al 30—5—63

N° 13872 — POR: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL

Un inmueble en Embarcación Prov. de Salta. (Parte Indivisa) Base: \$ 66.666,66 m/n.

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18 en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad, remataré la parte indivisa que le corresponde a la señora Sara Tuma de Geretis con la base de \$ 66.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal de un inmueble ubicado en las inmediaciones de la localidad de Embarcación Prov. de Salta de propiedad de los señores Miro Geretis y Sara Tuma, designado como lote N° 41 del plano 262, título

registrado a folio 143, asiento 1 del Libro 26 de San Martín. Reconoce gravámenes que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección General de Inmuebles. Catastro N° 648. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ricardo y Víctor Hanne Soc. Colectiva vs. Geretis Miro y Sra. Sara T. de Geretis". Ejecutivo. Expte. N° 43171/62. Edictos por 30 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Señala 30 por ciento.

e) 18—4 al 30—5—63

N° 13835 — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU y MARTIN LEGUIZAMON
(En común para esta subasta)
JUDICIAL

Inmueble en Orán: Terreno, edificado principal con tinglado de 600 mts.2. instalaciones para matanza de animales, corrales, casa para encargado, baños y vestuario del personal de C.I.F.O.—S.A. Compañía Industrial Frigorífica Orán.— BASE \$ 309.399.—

El 30 de mayo p. a las 11 horas en el edificio de C.I.F.O. (Compañía Industrial Frigorífica Orán), camino de Orán a San Agustín, por orden del señor Juez Federal de Salta en juicio —Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O.— S.A. (Compañía Industrial Frigorífica Orán S.A.)— Expediente N° 52.420/62 remataremos con la base de trescientos nueve mil trescientos noventa y nueve pesos el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, camino de Orán a San Agustín, el que según plano tiene una extensión de 268.60 metros sobre el camino mencionado y 372.30 metros de fondo lo que hace una superficie aproximada, de 10 hectáreas 20 metros2, totalmente desmontado y cercado con alambrado de cinco hilos, con portones especiales para entrada de vehículos y hacienda, contenido la siguiente edificación: —a) Edificio principal tinglado para matadero, escritorio, fábrica de hielo, cámara de conservación, etc., superficie cubierta aproximada, de 600 metros2.—

Construcción de material de primera, revocada y pintada a la cal, techos de teja francesa con tirantería y cabriada de madera, pisos de mosaico calcáreo común y portland; —b) 2 corrales de 10 x 10 cju. con manga y brete piso de hormigón y desvío para porcinos con 3 tranqueiras reversibles; —c) 3 corrales para caprinos de 10 x 10 cju con 2 bebederos de hormigón, alambrado y con instalación de agua corriente y luz eléctrica; —d) Corral para cerdos; —e) Casa para encargado con dos habitaciones, baño y galería.—

Mampostería común, techos de teja y teja revoque interior y exterior, piso de mosaico calcáreo.— Sup. cubierta 70 mts.2; —f) Cuerpo de edificio destinado a baños y vestuario del personal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial — 30 publicaciones
e) 15—4 al 27—5—63

CITACIONES A JUICIO

N° 14017 EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán durante veinte días en el "Boletín Oficial", catorce días en el "Foro Salteño" y tres días en "El Tribuno" a Elsa Renée Carrizo de Atanasio, para que esté a derecho con el Expte. N° 35.152/55, caratulado: "Alimentos —Atanasio, Elsa Renée Carrizo de vs. Atanasio, Estabro", bajo apercibimiento de que se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que la represente en el mismo y en el incidente de nulidad planteado por la contraparte respecto de todos los procedimientos cumplidos en el juicio.—

SALTA, Abril 2 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 2 al 29/5/63

N° 13965 — EDICTO:

El señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2, Dr. BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza a la firma "HAROLD HATCH PRODUCTION" INC., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Cobro de Jornales, horas extras, diferencia de las mismas, aguinaldo proporcional, indemnización por despido injustificado, le siguen CORRS Freddy, YNFANTES José Antonio y SILENZI de STAGNI José María, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.— Se publicará el presente edicto por veinte veces.

ALDO M. BUSTOS — Escribano-Secretario
Salta, Abril 22 de 1963
e) 25/4 al 23—5—63

POSESION TREINTAÑAL

N° 14074 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial —Salta—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. Lorenza, Colque; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707/62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Coropampa", en Guachipas.— Mide: Norte 574.77 mts.; Sud, 703.32 mts.; Este, 117.69 mts.; Oeste 178.11 mts.— Límite: Norte; Pfo Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elías de Sajias; Este, Francisco Lamas, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste, Sucesión Miguel Alvarez y camino Coronel Moldes a Guachipas.— Catastro N° 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.—

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 3/5 al 19/6/63

CONCURSO CIVIL

N° 13.935 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor Enrique A. Sotomayor, comunica por treinta días a los acreedores de ADOLFO EUGENIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLL de MOSCA, el concurso civil solicitado. Síndico el doctor Juan Carlos Ferraris, domiciliado en la calle Urquiza N° 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los acreedores y terceros en todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieran pendientes o las que hubieren de iniciarse. Señálase el día catorce de Junio del cte. año, a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de sus créditos. Bajo la prevención de que los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Salta, 19 de Abril de 1963

ANIBAL URRIBARRI
Secretario
23—4 al 4—6—63

INSCRIPCION DE MARTILLERO:

N° 14096 — EDICTOS:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez Civil de Cuarta Nominación hace saber a los interesados que en su Juzgado se ha presentado el señor ERNESTO VICTORINO SOLA, solicitando inscripción como martillero público. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 10 al 21—5—63

PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

N° 14132 — En la convocatoria de acreedores de Adolfo Hasbani, el señor Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Enrique A. Sotomayor, ha fijado nueva audiencia para la reunión de los acreedores para el día 5 de Julio próximo a horas 9.30.—

SALTA, Mayo 14 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 17 al 23/5/63

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

N° 14.149 CONTRATO SOCIAL — En la ciudad de Salta, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y tres, entre los señores Raimundo Chierici, domiciliado en la calle Vicente López noventa y seis de la ciudad de Salta, y Enrique Chierici, con domicilio en la calle Urquiza dos mil seiscientos veintitrés, también de la ciudad de Salta, ambos italianos, mayores de edad, casados y hábiles, se conviene en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación de: "CHIERICI HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se dedicará al negocio de panadería y a toda otra actividad lícita que de común acuerdo resolvieren los socios.

SEGUNDA: El Capital Social está constituido por la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en cuatrocientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las cuales el señor Raimundo Chierici suscribe e integra la cantidad de doscientas dos cuotas, o sea doscientos dos mil pesos moneda nacional, y el señor Enrique Chierici la cantidad de ciento noventa y ocho cuotas, o sea ciento noventa y ocho mil pesos moneda nacional. Ambos aportes se efectúan en bienes raíces, maquinarias, herramientas y útiles, de conformidad al Inventario General que, firmado por ambos socios y certificado por la Contador Público Nacional, Sra. Inés Francisca Maragliano de Basso, se agrega el presente Contrato y se considera parte integrante del mismo.

TERCERA: La Sociedad tendrá una duración de tres años a partir de la fecha del presente Contrato y quedará renovado automáticamente por períodos iguales y consecutivos de no mediar oposición por parte de ninguno de los componentes.

CUARTA: El domicilio legal de la Sociedad será la ciudad de Salta, calle Usandivaras doscientos diez, y podrá establecer sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

QUINTA: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, alternada o indistinta, quedando ambos investidos por este acto del carácter de Gerentes con las más amplias y extensas facultades para los negocios que constituyen el objeto de este Contrato, con la única limitación de no comprometer su firma en prestaciones a título gratuito, o en fianzas a favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad. Queda así comprendido dentro de dicho mandato: resolver, autorizar y llevar a cabo todos los actos y contratos que constituyen los fines sociales; adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, con prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso la adquisición o enajenación, el precio y forma de pago de la operación, y tomar o dar posesión de los bienes materiales objeto de los actos y contratos; constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos oficiales, mixtos o particulares, creados o a crearse, y extraerlos total o parcialmente, girando sobre dichos fondos cheques y todo otro género de libranzas; girar en des-

cubierto hasta la suma permitida por los Bancos; tomar dinero prestado a interés de los Bancos o de establecimientos comerciales o de particulares, conviniendo la forma de pago y los tipos de interés; librar, aceptar, endosar, cobrar y enagenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con y sin garantías hipotecarias, prendarias y personales; cobrar, percibir, dar recibos o cartas de pago; conferir poderes generales o especiales de cualquier naturaleza; formular protestos y protestas; celebrar contratos de locación, como locador y locatario; comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderado; otorgar y firmar todas las escrituras públicas y privadas relacionadas con los negocios sociales. Se deja expresa constancia que esta enumeración es simplemente enunciativa y no limitativa.

SEXTA: Anualmente, al treinta y uno de marzo, se practicará un Inventario y Balance General. De las utilidades obtenidas se destinará un cinco por ciento para el fondo de Reserva, Legal y se establecerán las reservas especiales que los socios de común acuerdo determinaren. El neto restante será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción.

SEPTIMA: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad se disolverá y el socio superviviente entregará a los herederos del socio fallecido o incapaz el haber resultante en cuatro cuotas iguales y consecutivas, trimestrales, con más interés bancario sobre saldo.

OCTAVA: Si cualquiera de los socios resolviera retirarse antes del vencimiento del presente Contrato, deberá comunicarlo al otro socio con no menos de treinta días de anticipación a la fecha del Balance General, mediante telegrama colacionado. Su haber resultante de dicho Balance, le será entregado en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas, con más interés bancario sobre saldos.

NOVENA: Cualquier divergencia entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, los cuales antes de entrar a dilucidar la cuestión, nombrarán un tercero para el caso de discordia. Cualquiera de ambos fallos, en su caso, será inapelable y obligatorio su cumplimiento.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad y fecha ut-supra.
 RAIMUNDO CHIERICI — ENRIQUE CHIERICI.

20-5-1963

Nº 14 145 — CONTRATO

Entre el Señor NESTOR DEL VALLE SALAS, domiciliado en la calle. Deán Funes número sesenta y nueve de esta Ciudad y la Ing. CLARA FELICIDAD SEQUEIRA, domiciliada en la Avda. Uruguay número seiscientos treinta y nueve de esta Ciudad argentinos, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, y la que regirá por las siguientes cláusulas.

PRIMERA: A partir del día de la fecha, entre los nombrados, se deja constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que regirá bajo la denominación de CLANER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá el asiento principal de sus negocios y operaciones en esta ciudad, en la calle J. B. Alberdi número cincuenta y tres, local veintiuno de la Galería Baccaro, pudiendo establecer sucursales depósitos y/o agencias en cualquier punto de la República Argentina y del extranjero, como así también cambiar el asiento principal de sus negocios si así lo resuelven los socios reunidos en asamblea convocada al efecto.

SEGUNDA: La Sociedad se constituye por

el término de cinco años, con opción a otro período de igual duración, contados a partir de la fecha de este contrato. No obstante ello y siempre que hayan transcurrido los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma cuando lo desee, debiendo comunicar su decisión al otro socio por telegrama colacionado, dirigido al domicilio de la sociedad y con seis (6) meses de anticipación a la realización del Balance General anual.

TERCERA: La Sociedad tiene por objeto la comercialización de ARTICULOS DE LANA EN GENERAL y de toda clase de ARTICULOS DE TIENDA EN GENERAL, como así también de todos los actos, trabajos u operaciones anexos a esos objetos con vinculación directa o indirecta con los mismos.

CUARTA: El capital de la sociedad estará constituido por la suma de Cien mil pesos moneda nacional de curso legal (\$ 100.000.—) divididos en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y que ha sido suscripto por los socios por partes iguales, o sean cincuenta cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal cada uno de ellos. Los socios: NESTOR DEL VALLE SALAS y CLARA FELICIDAD SEQUEIRA integran sus aportes en mercaderías, muebles, útiles e instalaciones, cuyo valor y detalle se encuentran expresados en el inventario practicado al efecto y debidamente firmado por las partes, se agrega como parte integrante de este contrato.

QUINTA: La Sociedad será dirigida y administrada por el Socio gerente Nestor del Valle Salas, con amplias facultades.

SEXTA: Anualmente, el día treinta y uno de Marzo, deberá levantarse el Inventario y practicarse el Balance General de las operaciones sociales, con el objeto de establecer el "Estado económico y financiero" de la Sociedad como así también el "Resultado de la gestión de los negocios" en ese lapso, el que será sometido a la aprobación de la Asamblea de Socios, dentro de los sesenta días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio económico.

De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio anual se destinará en primer término un cinco por ciento (5%) para el fondo de reserva legal. Esta obligación cesa cuando el fondo de reserva alcance un diez por ciento del capital social. El resto de las utilidades si las hubiere, deduciéndose toda otra reserva que los socios resolvieran crear, se distribuirán proporcionalmente a las cuotas de capital de cada uno de los socios. Los socios contribuirán a las pérdidas en la mismas proporciones en que participan de las ganancias.

SEPTIMA: Si alguno de los socios haciendo uso del derecho que le confiere la cláusula segunda de este contrato quisiera retirarse de la sociedad, deberá ofrecer siempre las cuotas que le pertenecieren en venta al socio restante y por el valor que a ellas correspondiere de acuerdo al último balance practicado y aprobado sin que en ningún caso pueda solicitar la confección de un nuevo balance.

Aceptada la venta y previa deducción de lo que adeudare a la Sociedad, le será abonado el importe de su capital de la siguiente manera: Diez por ciento (10%) al contado, y el resto en tres (3) cuotas trimestrales iguales y consecutivas, pagaderas al vencimiento de cada trimestre más los intereses bancarios que rijan en ese momento y calculados sobre los saldos. La aceptación de la compra de cuotas por parte de los socios interesados, deberá ser formulada dentro de los quince días siguientes de efectuada la oferta respectiva, por telegrama colacionado dirigido a los socios en el domicilio de la Sociedad.

OCTAVA: En caso de fallecimiento o de incapacidad legal sobreviviente a cualquiera de los socios, al restante tendrá derecho a optar entre: a) excluir de la Sociedad a los herederos del socio fallecido o representante del incapaz, abonándole la parte que en la misma le correspondiere a la época del fallecimiento, en un todo de acuerdo al Balance

que se practicará al efecto.

Queda establecido a estos efectos, que el valor de los bienes de la Sociedad será el que surja de los libros de la misma, renunciando expresamente los socios desde ya, por sí y por sus sucesores o representantes, a reclamar importe alguno por valor de llaves, revaluación del activo por cualquier concepto que fuere. El importe que resulte a favor de los herederos del socio fallecido o incapaz deberá ser abonado de la siguiente manera: a) Diez por ciento (10%) al contado y el saldo restante en tres (3) cuotas trimestrales iguales y consecutivas, pagaderas al vencimiento de cada trimestre, más los intereses bancarios que rijan en ese momento y calculados sobre los saldos. b) Incorporar a los herederos del socio fallecido o representantes del incapaz a la Sociedad, en cuyo caso éstos deberán unificar su representación. c) El socio restante no optará por este temperamento, y procederá a la disolución y liquidación de la Sociedad.

NOVENA: Decidida la liquidación de la Sociedad por cualquier circunstancia, ella será efectuada por la o las personas que designen los socios, quienes podrán ser o no socios y tendrán todas las facultades necesarias para realizar el activo y extinguir el pasivo, y distribuir el remanente entre los socios en proporción a su capital.

DECIMA: Cualquier duda, diferencia, divergencia o cuestión que se suscite entre los socios o sus herederos durante la existencia de la Sociedad o a la época de su disolución o liquidación será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en conflicto, los cuales antes de entrar a deliberar designarán un tercero; el fallo del tribunal arbitral así compuesto dictado sin sujeción a procedimiento o forma de juicio alguno, será obligatorio e inapelable. Si los árbitros designados por las partes no se pusieran de acuerdo para la designación del tercero que con ellos integrará el tribunal arbitral, el tercero designado por el Juez en lo Civil y Comercial en turno.

De acuerdo a las diez cláusulas precedentes se deja constituida, la Sociedad "CLANER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", firmándose dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta. Capital del mismo nombre, a Diez días del mes de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres.

NESTOR DEL VALLE SALAS — CLARA FELICIDAD SEQUEIRA.

e) 20-5-1963

VENTA DE ACCIONES:

Nº 14.146 — CONTRATO — VENTA DE ACCIONES.—

Entre el señor JOSÉ LUIS RESUCHE, argentino, mayor de edad, casado, con domicilio en Coronel Suárez Nº 220 de esta ciudad, en adelante EL VENDEDOR, y la señora SUSANA ELVIRA BRAVO DE RESUCHE, casada, mayor de edad, argentina, con igual domicilio, en adelante LA COMPRADORA, se conviene el siguiente contrato de compra venta de cuotas sociales.

I) EL VENDEDOR, trasfiere a LA COMPRADORA, 30 (treinta) cuotas del capital social que tiene en "RESCAMOR" S. R. L.

II) El precio de venta se ha convenido en la suma de TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 30.000.00 m.n.) que EL VENDEDOR recibe en este acto de LA COMPRADORA, y por cuyo importe el presente instrumento importa recibo y formal carta de pago.

III) Se deja aclarado que el capital social de "RESCAMOR S. R. L." asciende a la suma de \$ 230.000.00 m.n. (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL) incluidos el valor de las acciones cedidas a LA COMPRADORA.

IV) Se deja constancia de que el precio abonado lo es con fondos propios de LA COMPRADORA, obtenidos con el fruto de su trabajo en la profesión de maestra.

V) EL VENDEDOR se reserva, y LA COMPRADORA acepta dicha reserva, el uso de la firma social, con el cargo de "SOCIO GERENTE".

VI) Se establece el nuevo domicilio de la firma en Moldes 87 de esta ciudad de Salta. En prueba de conformidad de ambas partes, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, a los treinta días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y uno.
JOSE LUIS RESUCHE — Vendedor — SUSANA ELVIRA BRAVO DE RESUCHE — Compradora.

e) 20-5-1963

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14138 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Clínica Córdoba Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1963, a horas 21,30 en el local de la sede de la Sociedad, sito en Zuviría 631, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad;
- 3º) Distribución de Utilidades;
- 4º) Elección por terminación del mandato de: Tres Directores Titulares por dos años, un Síndico Titular por un año y un Síndico suplente por un año.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a las Asambleas.—

SALTA, Mayo 16 de 1963.

EL DIRECTORIO

e) 17 al 24-5-63

Nº 14129 — La Asociación del Personal Judicial de Salta, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 26 de mayo, entre horas diez y diez y siete, respectivamen-

te, en el Palacio de Tribunales, calle Sarmiento esq. Belgrano, en las que se tratará el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Balance período 1960|1961.
- 2º) Lectura Memoria y Balance año 1961|1962.
- 3º) Elección de autoridades entre horas 10 y 17.
- 4º) Reforma de Estatutos (hs. 17), artículos a reformarse, art. 8º, referente a cuota social; art. 40 a la fecha de elecciones.

Autoridades a Elegirse

Un vice-presidente primero, uno segundo, un secretario de Actas, un tesorero, un vocal segundo, un vocal cuarto (todos hasta diciembre de 1964), cuatro vocales suplentes hasta diciembre de 1963; Organó Fiscalizador: tres titulares y tres suplentes hasta diciembre de 1963. Tribunal Arbitral, cinco titulares, hasta diciembre de 1963.

Las listas deberán ser presentadas hasta el día 21 de Mayo del corriente año a la Junta Electoral integrada por los señores Orlando Virgili, Pedro Catanesi, Oscar Mosqueira, Emiliano Viera, Miguel A. Casale y Bernardo Blanco.

Salta, Mayo 15 de 1963.

Ernesto Daher

Presidente

e) 16 al 20-5-63.

Nº 14.124 — Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A.C.I.F.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 1963, en primera convocatoria, a las 14 horas, en el local de la Empresa, calle Juan M. Leguizamón Nº 973, Salta, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas; distribución de utilidades, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31-12-62.
- 2º) Remuneración al Síndico titular.
- 3º) Aprobación de la remuneración abonada al Directorio.
- 4º) Elección de un Director.
- 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e) 16 al 22-5-63.

Nº 14113 — Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Ltda. — Asamblea General Ordinaria. Convócase a Asamblea General Ordinaria

a los asociados de la entidad para el día 26 de Mayo de 1963, a horas 15 en la sede de la Cooperativa (El Tunal — Salta), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Excedentes e informe del Síndico.
- 2º) Transferencia de las utilidades del ejercicio cerrado, para conjugar parte del déficit de ejercicios anteriores.
- 3º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración, por cesar en sus mandatos el presidente señor Rufino Fernández, tesorero señor Martín Guzmán Arias y vocales señores Pelagio H. Acosta, José Antonio García y Carlos A. Moya.
- 4º) Elección de un Síndico titular y un suplente, por cesar en sus cargos el Dr. Demetrio Jorge Herrera y señor Luis A. Gazzaniga, respectivamente.
- 5º) Designación de tres socios para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta correspondiente.

NOTA: (Art. 33º) Esta asamblea se celebrará en el lugar, día y hora fijadas, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno de los socios, en su defecto, transcurrida una hora después de la fijada sin conseguir quórum, se celebrará asamblea y sus decisiones serán válidas, cualquiera sea el número de socios presentes.

Rufino Fernández — Presidente

Miguel Sastré (h) — Secretario

e) 15 al 21-5-63

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION